



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintitrés de febrero dos mil veintitrés

2019-00672

Se reconoce personería al Dr. **CARLOS ALBERTO LÓPEZ HENAO**, identificado con la T. P. Nro. 246.239 del C. S. J., en los términos del poder a él conferido.

Por ser procedente, por secretaría expídase la constancia solicitada por el apoderado de la demandante.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-